

# Guía para elaborar un plan de rescate, traslado y resguardo de colecciones dentro de inmuebles en riesgo

Flor Irene Hernández Flores\*, Rodrigo Ruiz Herrera\* y Thalía Edith Velasco Castelán\*

\*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

## Resumen

La iniciativa para elaborar la guía que aquí se presenta, surgió a raíz de nuestra participación en las brigadas de atención al patrimonio cultural afectado por el sismo del 7 de septiembre del 2017, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Esta guía contiene una serie de recomendaciones para realizar el rescate y buen resguardo de bienes muebles e inmuebles por destino afectados o en riesgo de estarlo por las condiciones inestables del espacio que las alberga. La mayoría de las publicaciones que consultamos para construir el documento que aquí se presenta, están enfocadas a mitigar las afectaciones en el patrimonio cultural tras un desastre de origen natural o antropogénico, a partir de la prevención de los posibles daños. Estas publicaciones describen planes, sin embargo, en su mayoría son sugerencias y recomendaciones generales, y no encontramos en ellos un plan de rescate específico para colecciones.

## Palabras clave

Rescate; traslado; resguardo; desastre; patrimonio cultural.

## Abstract

*This document presents a guide for a rescue plan for collections affected by a disaster. The initiative began after our participation in the brigades to assess the cultural heritage affected by the earthquake of September 7, 2017, in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca. This guide contains recommendations for the rescue and safeguarding of movable heritage and fixture in immovables damaged or at risk. Most of the publications that we consulted to build this document are focused on mitigating the effects on cultural heritage after a natural or anthropogenic disaster by the prevention of possible damage. These publications describe plans. However, most of them contain only general recommendations, and there are not specific rescue plans for collections.*

## Keywords

*Rescue; handling; storage; disaster; cultural heritage.*



La magnitud de las afectaciones al patrimonio que ocasionó el sismo del 7 de septiembre del 2017 con epicentro en Juchitán, Oaxaca requirió del apoyo y la colaboración con arquitectos y restauradores provenientes de otros estados. Ante esta contingencia, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) envió un equipo de especialistas para apoyar al Centro INAH de ese estado. La primera acción que emprendió el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se dirigió a realizar un censo de los bienes afectados en los poblados de Santo Domingo Tehuantepec y Juchitán de Zaragoza, así como atender reportes de la ciudadanía en comunidades alejadas de las cabeceras municipales de estos distritos.

El panorama de los primeros días de trabajo en la zona de desastre fue complejo, ya que las necesidades fueron muchas, el personal poco, y el tiempo para gestionar los primeros recursos económicos, limitado.<sup>1</sup> La principal demanda de la sociedad hacia el INAH en los primeros recorridos de inspección, fue el rescate de piezas históricas, tanto devocionales como obra expuesta en centros culturales. Esta exigencia no fue posible cumplirla inmediatamente por el daño estructural de los inmuebles, pues el acceso a muchos de ellos fue restringido por el personal de Protección Civil.

La Casa de la Cultura de Juchitán de Zaragoza —ubicada a un costado del templo de San Vicente Ferrer— fue uno de los inmuebles más afectados por el sismo. El reconocimiento social que tiene la colección de piezas arqueológicas<sup>2</sup> promovió que el municipio y la sociedad ejercieran presión para que el INAH realizara el rescate de las obras, éstas se protegieron *in-situ* en los días posteriores al sismo.<sup>3</sup> Situaciones como la anterior se replicaban en múltiples sitios de la región, pero el caso que nos llevó a plantear la necesidad de tener un protocolo para atender estas demandas fue la colección de la Casa de Cultura de Tehuantepec (exconvento de Santo Domingo) en Santo Domingo Tehuantepec, ya que existían factores para priorizar este caso<sup>4</sup> (Figuras 1 a 3).

El exconvento de Santo Domingo presentó colapso de la cubierta en distintos espacios del conjunto, incluyendo los accesos a las salas de exposición; asimismo, había desprendimientos de la pintura mural del claustro, factores que imposibilitaban el tránsito libre para realizar el rescate. El director de Patrimonio Edificado de Tehuantepec, el arquitecto Luis Mario Díaz Jiménez y el director de la Casa de Cultura de Tehuantepec, el licenciado Víctor Castán nos comunicaron su interés por el rescate de la colección arqueológica y otros bienes.

<sup>1</sup> Un gran número de municipios del estado de Oaxaca fueron declarados zona de desastre, lo cual implica que las afectaciones ocasionadas por el sismo, podrán ser atendidas con los recursos del Fonden (Fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres). Para acceder a estos recursos, existen plazos muy cortos para presentar la información, por lo que fue necesario implementar un gran número de brigadas y grupos de trabajo que pudiesen realizar la identificación y cuantificación de daños, así como los presupuestos de las intervenciones de restauración.

<sup>2</sup> Estas piezas fueron donadas por el artista oaxaqueño Francisco Toledo. Comunicación personal con la restauradora del Centro INAH Oaxaca, Fanny Magaña, el 12 de septiembre del 2017.

<sup>3</sup> La extracción fue realizada por las restauradoras del Centro INAH Oaxaca, Fanny Magaña y Salem Ojeda, y por los arqueólogos Adriana Giraldo y Enrique Fernández, así como por el restaurador adscrito a la CNCPC Rodrigo Ruíz Herrera.

<sup>4</sup> Por un lado, el inmueble es un referente en la historia de la arquitectura de la región del Istmo. Fue uno de los primeros asentamientos de la orden dominica (edificado a partir de 1544) y una de las primeras regiones conversas de la Nueva España. En 1984, tras años de abandono, fue designado por el gobierno local como Casa de Cultura de Tehuantepec (INPAC, 2009: 6). Por otra parte, el centro cultural tiene una gran relevancia para la sociedad, al ser un espacio en el que se desarrollan actividades que conglomeran a diversos sectores de esta población.





Figura 1. Las acciones que se implementaron, paralelas a la realización del censo de daños, consistieron en el resguardo de obra afectada o en riesgo. Traslado de las piezas rescatadas del Templo de San Jerónimo Doctor en Tehuantepec, Oaxaca. Imagen: Christian Chávez González, ©CNCPC, 2017.



Figuras 2 y 3. Daños observados en la visita de inspección al exconvento de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca. A la izquierda, ala oeste del convento. A la derecha, colapso de bóveda en ala oeste, pasillo del 1er piso del convento. Imágenes: Thalía Velasco Castelán, ©CNCPC, 2017.



Se realizó una breve revisión bibliográfica con el fin de buscar lineamientos que ayudaran a dar una respuesta eficiente y precisa.<sup>5</sup> Se encontró un número considerable de libros y artículos sobre patrimonio inmueble afectado por sismos;<sup>6</sup> también se consultó el Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural del INAH (PREVINAH),<sup>7</sup> pero no describen qué acciones deben de llevarse a cabo para rescatar una colección. Se consultó en campo el contenido del curso *Manejo de riesgos para instituciones con acervos patrimoniales*, impartido en la CNCPC por los restauradores Alejandra Odor y Gustavo Lozano, en sus contenidos se expuso un *plan detallado* para el rescate de acervos bibliográficos afectados por inundación.<sup>8</sup> Nos pareció entonces pertinente proponer una guía en la que se describiera la información necesaria para el recate de una colección y que pudiese ser usada como protocolo de rescate en la región del Istmo (Figuras 4 y 5).



Figuras 4 y 5. Piezas arqueológicas. A la izquierda, sala de exposición, 1er piso del Ex Convento de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca. A la derecha, detalle de vitrina de la sala de exposición de artefactos arqueológicos, 1er piso exconvento de Santo Domingo, Tehuantepec, Oaxaca. *Imágenes: Thalía Velasco Castelán, ©CNCPC, 2017.*

<sup>5</sup> Para ello, requeríamos información específica sobre: ¿cómo entrar al inmueble?, ¿qué técnicas de extracción se recomendaban en caso de sismo? ¿qué documentación legal era importante tener?, ¿qué era lo más recomendable: dejar la colección en el sitio o buscar la forma de extraerla?

<sup>6</sup> En términos generales hablan sobre una metodología global de trabajo para enfrentar este tipo de desastres, pero no particularizan en un método para patrimonio mueble. Un ejemplo es el libro *Preparación para el manejo del patrimonio cultural mundial* de Herb Stovel (2003), donde plantea principios para dar respuesta y destaca la importancia de contar con un plan de emergencia; enfatiza que el conocimiento de ese plan llegue a todos los actores involucrados en el uso y protección de un inmueble histórico.

<sup>7</sup> En él se enuncia que será necesaria la conformación de brigadas para la elaboración de un programa de actividades con el fin de guiar las acciones a desarrollar (INAH, 2013). Asimismo describe una célula importante: la Brigada de Restablecimiento de la normalidad, quien tendrá que evaluar daños y, en su caso determinar la posibilidad de traslado de los bienes.

<sup>8</sup> El plan de acción estaba pensado en las tres etapas para la atención de emergencias: antes (prevención), durante (respuesta) y después de la contingencia (recuperación) Si bien la metodología, en general, puede aplicarse para otro tipo de acervos, está elaborado para atender las necesidades de un bien documental en un recinto específico.



Para construir el documento *Guía para elaborar un Plan de rescate, traslado y resguardo de colecciones dentro de inmuebles con riesgo de derrumbe*, se retomaron conceptos del curso anteriormente citado: *Manejo de riesgos para instituciones con acervos patrimoniales*; adecuando la información a las necesidades y problemáticas observadas en el Istmo de Tehuantepec. Es importante aclarar que consideramos que, para poder implementar una acción de rescate de un acervo, es necesario ajustar este plan a las condiciones de cada caso, planificar todas las acciones que se implementarán y organizar al personal que estará participando en el rescate.

## Guía para elaborar un plan de rescate, traslado y resguardo de colecciones dentro de inmuebles con riesgos de derrumbe<sup>9</sup>

### *Objetivo*

La presente guía tiene como objetivo establecer el procedimiento y las acciones que se necesitan realizar y describir el contenido e información que debe incluir el plan de rescate, para ejecutar de una manera eficiente y rápida el rescate, traslado y correcto resguardo de las colecciones.

### *Definiciones*<sup>10</sup>

Rescate: es el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles por destino que se encuentran en riesgo dentro de inmuebles con derrumbes o susceptibles a éstos.

Traslado: es el movimiento que se hace de la(s) pieza(s) desde el lugar del siniestro hasta el lugar de resguardo.

Resguardo: es el espacio a donde se trasladan los bienes, el cual debe ser un lugar seguro y bajo custodia de un responsable.

### *Preámbulo*

Se deberá tomar en cuenta el tipo de acción a realizar con la puesta en marcha del plan de rescate, traslado y resguardo de colecciones. Estas acciones pueden ser de dos tipos, de **emergencia** o de **contingencia**.

Una acción de **emergencia** se considera cuando es inminente la pérdida de la colección, ya sea por un fenómeno natural, una consecuencia de éste o por una causa antropogénica.

Mientras que, en una **contingencia**, el plan se puede poner en marcha en condiciones de mayor control y calma (Quiroga, Stirling y Ramírez, 2011). De esta manera el tamaño del equipo, el plan a realizar y el tiempo de respuesta, obedecerá al tipo de acción requerida.

### *Consideraciones previas*

#### *Generalidades a tener presente en cualquier siniestro*

1. Antes de ingresar al inmueble, se debe esperar la evaluación realizada por el personal de Protección Civil o del comité de seguridad del lugar, quienes deberán efectuar una evaluación de los daños dentro del inmueble y determinar el riesgo en específico al cual se enfrentará el equipo de rescate. Se recomienda solicitar una autorización por escrito.

<sup>9</sup> El presente documento fue elaborado por Gonzalo Juvencio Fructuoso Hernández, Flor Irene Hernández Flores, Rodrigo Ruiz Herrera y Thalía Velasco Castellán.

<sup>10</sup> Las definiciones se establecieron a partir de la discusión y consenso de los autores, apoyados en el curso anteriormente citado.



2. Deben solicitarse las recomendaciones de ingreso y movimiento en el inmueble, así como el establecimiento de las zonas de seguridad y de los andadores para transitar y trabajar dentro del inmueble.
3. Para mantener contacto con las autoridades municipales, de Protección Civil, grupos de rescate y, en su caso, militares (Plan DN-III), se debe elaborar un directorio de teléfonos de protección civil y de emergencia en la localidad. Es recomendable también compilar los contactos de las autoridades municipales, autoridades eclesiásticas, mayordomía y otros grupos de importancia de la comunidad.
4. Elaborar un directorio de todo el personal involucrado en el rescate, incluyendo su tipo de sangre e información médica relevante, datos de contacto y si es posible datos del seguro médico.
5. Antes de intentar mover alguna pieza, debe recordarse que esta acción sólo puede realizarse enmarcada dentro de un plan de rescate, en el que se defina con toda precisión: personal, equipo, materiales y condiciones de ejecución de las acciones de rescate.
6. Verificar la existencia de algún inventario.
7. De ser posible trabajar en coordinación con otras áreas del INAH, dependiendo de los tipos de materiales que se necesiten trasladar. En función de los requerimientos y disponibilidad de personal, se podrán incorporar arqueólogos, antropólogos, arquitectos o cualquier otro especialista que pueda tomar parte de manera importante para la elaboración del Plan y se encuentran en la zona del siniestro.
8. El personal que vaya a participar en el rescate deberá recibir:
  - La asesoría necesaria en la elaboración del plan de rescate.
  - Asistencia para realizar trabajos con la comunidad.
  - Apoyo para la realización de posibles trabajos específicos para el rescate de las obras.
  - Uniforme, chaleco o alguna prenda distintiva que permita de manera rápida poder identificar al personal que va a estar colaborando en las acciones de rescate.
  - Portar credencial que acredite al personal como parte del INAH.

### ***Contenido del plan de rescate***

El Plan presentará una descripción detallada del personal requerido, documentación, equipo, materiales y condiciones para su ejecución, de manera ideal, priorizará la elección de perfiles adecuados para llevar a cabo las acciones de rescate, traslado y resguardo de la colección.

### ***Fase de organización y planeación del rescate***

1. Determinar el lugar al que se trasladarán las obras rescatadas y que permanecerán bajo custodia (Feilden, 1987: 30).<sup>11</sup> En caso de que las obras estén en culto, considerar la adecuación de un espacio donde pueda seguir siendo venerada la imagen principal.

---

<sup>11</sup> El autor menciona en esta publicación que es necesario considerar dentro de los preparativos para atender una emergencia lugares para resguardo de obra y equipo de reserva en los centros destinados a recibir a los bienes muebles y que los sitios deberán estar a 100 km del área de desastre, como mínimo.





2. Inspección del lugar de resguardo. Se verificará que el lugar destinado, esté disponible para la recepción de la colección rescatada.
3. Establecimiento de la *zona de reunión* o espacio de tránsito. A este lugar se trasladará la colección después de haber realizado la extracción del inmueble siniestrado. La colocación de los bienes en este lugar se realiza para agilizar el proceso de rescate de la obra, para poder efectuar con más detenimiento el registro puntual de cada pieza, su embalaje y etiquetado (el cual deberá incluir: fecha de embalaje, nombre de la población, nombre del inmueble, nombre de la pieza, fecha y tipo de siniestro, responsable del movimiento de obra, número de pieza y estado de conservación, pudiendo incluir alguna nota).
4. Identificar a un responsable de la colección, que será elegido en coordinación con la comunidad o grupo social propietaria o custodia de la colección, y que será la responsable del acervo.
5. En función de las acciones que se vayan a ejecutar, y del número de personas involucradas, se deberán de conformar las siguientes comisiones dirigidas por un responsable:<sup>12</sup>

#### 5.1. Comisiones de Organización Previa a la ejecución

- Comisión de evaluación: Se encargará de conseguir la documentación completa con la que se determinarán las condiciones del inmueble (planos, levantamientos arquitectónicos, fichas), así como el tipo de colección contenida dentro de éste. Hará las consideraciones de la problemática en la que se encuentra la colección dentro del inmueble siniestrado y determinará las técnicas de extracción y movimiento; así como el equipo y herramienta a utilizar.
- Comisión de seguridad: Se encargará de tener y poder suministrar los números de emergencia, así como los datos de cada miembro del equipo. Establecerá (retomando la información y recomendaciones de protección civil) las rutas de emergencia a seguir durante la puesta en marcha del Plan, incluyendo la ruta de traslado de la colección. Así como el acordonamiento del perímetro de las zonas de operación. Además, deberá asegurarse del suministro de alimentos, líquidos y botiquín.
- Comisión de insumos: Se encargará del suministro del material y equipo necesario para la realización de cada operación ejecutada dentro del plan de rescate, traslado y resguardo de obras. Deberá también asegurarse de la adquisición del equipo personal para cada uno de los participantes en el rescate (casco, guantes, mascarilla, lentes de protección goggles y overoles, entre otros).

#### 5.2. Comisiones ejecutoras del Plan de rescate

- Líder de respuesta: Se encargará de coordinar todas las acciones antes durante y después de la extracción de las colecciones. Es el que está encargado de comunicarse con los miembros de la comunidad o grupo social con quien esté relacionada la colección.

<sup>12</sup> Estas comisiones fueron tomadas del curso impartido por Manejo de Riesgos para instituciones patrimoniales (2017), a cargo de Alejandra Odor y Gustavo Lozano.



- Comisión de rescate: Se encargará de entrar al inmueble y extraer la obra, debe tener conocimientos generales en el manejo de bienes culturales y en este caso conocer el tipo de colección que se estará rescatando y su ubicación dentro del inmueble. Ellos definirán técnicas de extracción y movimiento. Así como el equipo y herramienta a utilizar.
  - Comisión de registro fotográfico: Se encargará de registrar fotográficamente cada bien, así como los procesos de rescate, traslado y resguardo de obra.
  - Comisión de registro escrito: Se encargará de la elaboración de fichas, inventario, redacción de actas, además de un pequeño informe que describa todas las acciones realizadas en los procesos de rescate, traslado y resguardo de obra. Se recomienda que dentro de este equipo se seleccione un encargado para realizar el registro<sup>13</sup> de cada uno de los objetos a rescatar y otro para el inventario de lo que contiene cada una de las cajas.
6. Adquirir el equipo de seguridad, los materiales y herramientas que se requerirán para implementar el rescate y el traslado.
  7. Evaluar un programa de prioridades de atención, en función del valor, importancia y riesgo del patrimonio, según el diagnóstico hecho dentro del inmueble. Estableciendo una relación entre valor y riesgo. Es decir, entre la pieza o grupo de piezas más importantes de la colección y el riesgo de realizar el rescate dentro del edificio colapsado. Se deben seleccionar las piezas a rescatar y, de ser posible, las problemáticas en que se encuentra cada pieza en contingencia. En esta acción deben participar el Líder de respuesta y la Comisión de evaluación.
  8. Involucrar a los grupos sociales que interactúan con el patrimonio cultural en cuestión, para difundir las acciones de rescate, ya que a menudo éstos son los custodios y consumidores responsables de recibir las piezas o colecciones rescatadas. De ser necesario, se efectuará la adecuación de las condiciones del lugar de resguardo.
  9. Preparar la documentación correspondiente al rescate:
    - Inventario de la obra
    - Acta de hechos
    - Acta de recepción de obra en custodia (ya sea por la comunidad o por una autoridad municipal).
    - Inventario de obra rescatada y registro completo de la obra.
    - Plano o esquema del lugar en el cual se encuentra la obra y al que se trasladará la colección.
  10. Elaborar el plan específico de rescate de obra(s) dentro del inmueble, una ruta crítica y/o cronograma detallado de las acciones a implementar, en el que se describan de manera pormenorizada las acciones, personal, tiempos, materiales que se requieren, así como las fases o etapas que se considera deberán ejecutar. Este plan debe considerar

<sup>13</sup> En el siguiente apartado se describirá qué información debe ser registrada.





las características de la(s) obra(s) como, relevancia cultural, tamaño, problemáticas particulares (de acceso, de las condiciones y de los materiales, entre otras) y su ubicación. En la elaboración del plan se recomienda participen el Líder de respuesta, la Comisión de rescate, la Comisión de evaluación y la Comisión de suministros.

11. Elaborar una lista y asignación de responsabilidades del personal, quienes desempeñarán diferentes funciones durante el proceso de rescate. Todo el personal debe saber cuál es su función, así como las responsabilidades que tiene para el buen desempeño del equipo.
12. Revisar el esquema y/o planta(s) del inmueble. Identificando las zonas donde se encuentran las piezas susceptibles de ser rescatadas. En esta tarea deberán participar el Líder de respuesta y la comisión de evaluación.
13. En función del grado de afectación que tenga el inmueble, se establecerá el procedimiento de rescate. Si las condiciones lo permiten, el registro de cada uno de los bienes puede hacerse dentro del inmueble; por el contrario si la recomendación de Protección civil es sacarlo lo más pronto posible, se aconseja únicamente tomar una foto y sacar el objeto para proceder a hacer el registro o inventario fuera del inmueble, en la zona de reunión.

#### ***Fase de ejecución: Rescate, traslado y resguardo***

Si bien la idea de la elaboración del plan es que las acciones se apeguen a éste, debe considerarse que pueden realizarse algunas adecuaciones en función del contexto y los eventos que sucedan. Es importante subrayar que el cambio de planes no debe obedecer a una inquietud personal o a un olvido del protocolo, sino que debe discutirse y acordarse entre los responsables o líderes de las comisiones de rescate.

Con un día de antelación al rescate, deberá convocarse a una reunión de las comisiones para la puesta a punto del plan de rescate, traslado y resguardo de colecciones. En ella se ajustan los últimos pormenores, previo el inicio de las acciones de rescate de la colección; asimismo se deberá de repartir a todo el personal copias de la planta del inmueble, en el que se señalen: la ubicación de las colecciones o de las obras susceptibles de ser rescatadas, las posibles rutas de tránsito y las zonas de seguridad dentro del inmueble.

#### ***Rescate***

1. Antes de ingresar al inmueble, debe realizarse una reunión con el personal integrante del equipo de trabajo, para asegurar que todos cuenten con la información necesaria, equipo de seguridad y materiales establecidos para realizar sus actividades.
2. Repasar con todo el personal la ruta de traslado de la colección, así como la identificación de cada una de las zonas y rutas designadas.
3. Si existe inventario, usarlo como referente para identificar y registrar el traslado de los bienes. En caso de no contar con el inventario, elaborar uno durante el proceso de rescate.
4. Ingresar al inmueble de acuerdo con las observaciones establecidas por Protección Civil, y con el equipo de seguridad básico (casco, guantes, mascarilla, goggles, overoles, etc.), y demás equipo para realizar el rescate.



5. El personal debe recordar en todo momento el **no** alterar en la medida de lo posible el contexto del siniestro.
6. Implementar el plan de rescate, traslado y resguardo de obras.
  - Se recomienda incorporar en el equipo de rescate al responsable de la colección o, al menos, un miembro de la comunidad o grupo social a la que pertenezca la colección. Si bien no es necesario que esa persona realice acciones de traslado, es importante que esté al tanto del trabajo realizado y que valide las acciones que se implementan.
  - El encargado del registro debe elaborar una bitácora en la que registre **todas** las acciones, levantando al final de este registro un acta de hechos.
  - El encargado del registro fotográfico deberá documentar de manera general el estado en el que se encontraba cada uno de los espacios, así como cada uno de los bienes que se vayan a mover (fotografías generales y de detalles).
  - Un miembro del personal de rescate deberá estar encargado de realizar el registro de cada uno de los objetos que se están rescatando.
  - Si las condiciones lo permiten, puede hacerse un registro simplificado de cada uno de los bienes que se van a mover (en una tabla) en el espacio en el que se encuentran. Sin embargo, si las condiciones del inmueble no son del todo estables y es urgente sacar los bienes, se recomienda tomar una fotografía, asignar un número al objeto, apuntarlo en la lista de movimiento y proceder al traslado.
  - El tipo de material y sus dimensiones dictarán la forma en la que sea trasladado el bien. Si las dimensiones, materiales y estado de conservación de la colección lo permiten, podrían colocarse una o varias piezas en un contenedor, para realizar el traslado y que permita fluidez para sacarlo del inmueble.
  - Las obras deberán llevarse a la zona de reunión establecida. Allí se realizará el registro puntual de cada pieza y el embalaje, según lo permitan las condiciones del lugar.
  - El embalaje provisional se realizará para el traslado de la obra o para su posterior almacenamiento.<sup>14</sup>
  - Las cajas o contenedores deberán estar numeradas.
  - El encargado del registro del embalaje, deberá (ya sea en el interior o en el exterior del inmueble) elaborar un inventario de lo que se va guardando en cada una de las cajas de embalaje.
  - Se recomienda que al finalizar el embalaje el personal responsable de la colección firme el inventario elaborado.
  - Asimismo se sugiere fotocopiar este inventario por triplicado. Una de las copias debe estar pegada a la caja, otra la deberá guardar el custodio de la colección, y otra deberá enviarse al archivo del INAH correspondiente (del Centro INAH del estado o de la CNCPC).

---

<sup>14</sup> El embalaje deberá considerar los siguientes aspectos: 1) Forma, dimensiones, peso y volumen del objeto que se va a embalar, 2) Destino, duración del traslado y medio de transporte, 3) Facilitar los procesos de desempaque de las obras, y 4) Estabilidad de los materiales (en la medida de lo posible sin tintes, sin colorantes, sin adhesivos, libres de ácido, inoxidable y resistentes a la humedad) (Ministerio de Cultura, 2015: 34-42).



### *Traslado*

1. Una vez embalada toda la colección, se deberá proceder a levantar el acta de recepción de obra, así como el registro detallado de cada una.
2. Se deberán trasladar los bienes al sitio al cual se acordó realizar el resguardo.
3. Es importante observar que durante el traslado, deben estar presentes el líder de respuesta, el encargado del registro, así como el custodio de la colección.
4. Es importante registrar fotográficamente todo este proceso.

### *Resguardo*

1. La colección deberá ser colocada en el espacio de resguardo que fue acordado con los actores involucrados.
2. El lugar de resguardo debe cumplir con algunas condiciones básicas para asegurar su conservación.<sup>15</sup> Allí se deberá de levantar el acta de entrega-recepción de obra, la que deberá ser firmada por el custodio o responsable de la colección, el líder de respuesta, y tantos testigos como se considere necesario.
3. El custodio deberá de contar con una copia del inventario (que se levantó en la etapa del almacenaje).
4. Debe realizarse un registro fotográfico de la colección acomodada en el nuevo espacio para el archivo del INAH.
5. Monitoreo y seguimiento a corto mediano y largo plazo. Es el proceso donde se da seguimiento al resguardo de la colección estableciendo así:
  - A corto plazo, el buen estado de la colección en el lugar de resguardo.
  - A mediano plazo, el diseño del posible lugar de destino permanente de la colección.
  - A largo plazo, el traslado de la colección a un lugar de resguardo permanente, priorizando su lugar de origen, si las condiciones contextuales así lo permiten.

### **Consideraciones finales**

La guía establece actividades generales para la organización y logística de grupos de rescate de patrimonio cultural, en inminente riesgo o en contingencia. El plan específico para el rescate de una colección en particular, deberá tomar en cuenta las características y contexto del acervo a preservar. Asimismo, debe señalarse que la preparación y los conocimientos de extracción que debe tener el personal que realizará el rescate, obedecerán al tipo de respuesta requerida según el fenómeno que provocó el desastre.

---

<sup>15</sup> Siendo un lugar amplio que pueda albergar el tamaño de la colección. Seco y con suficiente iluminación y ventilación. Y por último que cuente con las medidas de seguridad que garanticen la salvaguarda de la colección. Que la puerta tenga un candado, cuya llave sólo la tenga el responsable de la obra, que no sea un lugar muy transitado.

Respecto a la colección del exconvento de Santo Domingo, quisiéramos aclarar que, si bien la colección actualmente se encuentra resguardada, no se logró ejecutar el rescate de las colecciones. Como esta guía lo establece, es necesario asegurar la estabilidad del inmueble, que a su vez garantice la integridad del personal;<sup>16</sup> por ello fue necesario esperar a que se realizara el apuntalamiento en la fase de Apoyos Parciales Inmediatos (Apin) del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden). Estas acciones fueron asignadas y realizadas por la empresa TARES, quienes -bajo la supervisión del INAH- también embalaron la colección y la trasladaron al Arzobispado de Tehuantepec.<sup>17</sup>

Si comparamos la gravedad de la situación del Istmo de Tehuantepec (el cual fue un siniestro que afectó a un espacio geográfico amplio, con un nivel de afectación severo y múltiples actores pidiendo asesoría), con el entorno de un museo o archivo en contingencia (con un contexto acotado), intuimos que en el segundo escenario es más fácil tener un control de la respuesta, así como realizar acciones más sistematizadas.

Para mitigar los daños de eventos naturales de gran magnitud, como los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, es indispensable establecer un plan de acción con prioridades de atención para que, en consecuencia, nuestras acciones sean más eficientes.<sup>18</sup>

Si bien los que redactamos este documento no lo aplicamos, nos pareció importante concretar nuestra iniciativa y difundirla, para que la comunidad de restauradores y personal vinculado con el cuidado del patrimonio cultural, la enriquezca y pueda ser un documento que guíe las acciones en futuros escenarios de desastre. Los eventos y su impacto son dinámicos; de allí que los documentos, planes y protocolos deban estar en continua revisión y adaptación.<sup>19</sup>

\*

#### Agradecimientos

Agradecemos a nuestros compañeros de brigada<sup>20</sup> que participaron y continúan dando atención en las zonas donde el patrimonio cultural fue afectado por los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre del 2017. En especial agradecemos al restaurador Gonzalo Fructuoso Hernández, quien participó en la elaboración del Plan de rescate y quien aportó su valiosa experiencia.

---

<sup>16</sup> Protección civil no autorizó el acceso al inmueble por las condiciones de deterioro del exconvento, sumadas a las numerosas réplicas del sismo que podían ocasionar un nuevo colapso en el conjunto conventual.

<sup>17</sup> Comunicación personal con el arquitecto Christian Alberto Chávez González, el 18 de enero del 2018.

<sup>18</sup> La respuesta ante el desastre fue inmediata y particular, no se pensó en acciones a nivel regional, sólo en cubrir necesidades inmediatas.

<sup>19</sup> Dulce Grimaldi, *Conceptos básicos para el manejo de desastres en patrimonio cultural*, Curso-taller impartido en la CNCPC-INAH, febrero 2018, Ciudad de México. Es importante que los trabajadores de la cultura en nuestro país comencemos a tomar conciencia de la importancia que tiene saber responder y organizar una estructura de respuesta ante un siniestro sea en un archivo, museo o un desastre a nivel regional. Esta debilidad debe ser tomada en cuenta en la actualización profesional del personal del INAH.

<sup>20</sup> César González, Christian Chávez, David Torres, Salem Ojeda y Fanny Magaña (INAH).



## Referencias

Archivo General de la Nación (2016) *Plan de contingencia para el rescate de acervos documentales históricos afectados por inundaciones*, México, Dirección del Archivo Histórico Central, Secretaría de Gobernación [pdf], disponible en: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58700/PlanContingencialInundaciones.pdf>> [consultado el día 7 de mayo de 2018].

Archivo General de la Nación (2016) *Plan de contingencia para el rescate de acervos documentales históricos afectados por incendios*, México, Dirección del Archivo Histórico Central, Secretaría de Gobernación [pdf], disponible en: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54117/PlanContingencialIncendios.pdf>> [consultado el día 7 de mayo de 2018].

Conaculta-INAH (2003) *Programa de prevención de desastres en materia de patrimonio cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Departamento de Estudios Históricos e Investigación, Inpac (2009) "Trabajos de conservación de dos exconventos dominicos de Oaxaca: Santiago Apóstol, Cuilapan de Guerrero y Santo Domingo, Tehuantepec", *La Gaceta del Instituto del Patrimonio Cultural* (14), mayo-julio de 2009: 3-7 [en línea], disponible en: <<http://www.inpac.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/GACETA-14.pdf>> [consultado el 13 de noviembre de 2018].

Feilden, sir Bernard M. (1987) *Entre dos terremotos: los bienes culturales en zonas sísmicas*, trad. Juana Truel, Lima, ICCROM-Getty Conservation Institute [documento electrónico], disponible en: <<http://d2aohiy03d3idm.cloudfront.net/publications/virtuallibrary/0892361808.pdf>> [consultado el 10 de junio de 2018].

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2013) *Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural (PREVINAH)* [pdf], disponible en: <[http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/Programa\\_previnah\\_2013.pdf](http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/Programa_previnah_2013.pdf)> [consultado el 10 de junio de 2018].

Ministerio de Cultura (2015) *Guía para la manipulación, embalaje, transporte y almacenamiento de bienes culturales muebles*, Bogotá, El Taller editorial [pdf] disponible en: <<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Gu%C3%ADa%20Manipulaci%C3%B3n%20final.pdf>> [consultado el 10 de junio de 2018].

Quiroga A., Kelly, Stirling R., Michelle y Ramírez R., Jessica (2011) *Plan de contingencia y Plan de emergencia* [blog] 21 de marzo 2011, disponible en: <<http://precoinprevencion.com/wp-content/uploads/2015/04/Qué-diferencia-hay-entre-un-Plan-de-Emergencia-y-un-Plan-de-Autoprotección.pdf>> [consultado el 30 de abril de 2018].

Sánchez, Arsenio (2000) *Manual de planificación y prevención de desastres en archivos y bibliotecas*, Madrid, Fundación MAPFRE y Fundación Histórica Tavera.

Stovel, Herb (2003) *Preparación para el manejo de patrimonio cultural mundial en riesgo*, República Dominicana, ICCROM-UNESCO.

Stovel, Herbert S. (2009) *Gestión de la preparación ante el riesgo* (módulo 3), La Habana, Cuba: UNESCO, [pdf], disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217016s.pdf>> [consultado en mayo de 2018].

UNESCO (2014) *Gestión del riesgo de desastres para el Patrimonio Mundial. Manual de referencia*, París, UNESCO, ICOMOS, IUCN, ICCROM.

## Comunicación personal

Grimaldi, Dulce María (2018) *Conceptos básicos para el manejo de desastres en patrimonio cultural*, Curso-taller impartido en la CNCPC-INAH, México.

Hernández, Flor Irene (2018) Entrevista realizada a Christian Alberto Chávez González el 18 de enero de 2018, CNCPC-INAH, México.

Odor, Alejandra y Lozano, Gustavo (2017) "Manejo de riesgos para instituciones con acervos patrimoniales", Curso impartido en la CNCPC-INAH, México.

